

ACUERDO NÚMERO 02 DE 2015
(24 de marzo)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2015, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2014.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 5, numeral 2.4 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece la metodología de cálculo de los recursos de excedentes financieros que hace parte de los recursos del balance.
2. Que al cierre de la vigencia 2014, los excedentes financieros dieron como resultado recursos por valor de \$8.865.794.139
3. Que los excedentes financieros constituyen Recursos Propios de la Entidad y deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2015, de acuerdo con la justificación técnica y al informe de fuentes y usos, que hacen parte integral del presente acuerdo.
4. Que la Profesional Especializada de Tesorería, expidió con fecha 18 de marzo de 2014, la certificación de los excedentes financiero a diciembre 31 de 2014, los cuales ascienden a la suma de \$8.865.794.139 y se encuentran libre de afectación, en las cuentas bancarias de la Entidad.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$8.865.794.139, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ADICION	TOTAL APROPIACIÓN
A	INGRESOS PROPIOS			
2	RECURSOS DE CAPITAL			
2.4	RECURSOS DEL BALANCE		8,865,794,139	8,865,794,139
	Excedentes Financieros	-	8,865,794,139	8,865,794,139
	TOTAL INGRESOS		8,865,794,139	8,865,794,139

11

ACUERDO NÚMERO 02 DE 2015
(24 de marzo)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2015, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$8.865.794.139, según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUP.	CONCEPTO	APROPIACION	ADICION	TOTAL APROPIACION
A.	FUNCIONAMIENTO		114,399,516	
1	GASTOS DE PERSONAL	9,040,762,237	50,000,000	9,090,762,237
2	GASTOS GENERALES	2,667,000,000	64,399,516	2,731,399,516
C.	INVERSION		8,751,394,623	
1	PROGRAMA I: GESTION DEL PATRIMONIO HIDRICO		660,000,000	
1.1	Planificación y administración del patrimonio hídrico	270,000,000	180,000,000	450,000,000
1.2	Prevención y control de la contaminación hídrica	2,864,500,000	480,000,000	3,344,500,000
2	PROGRAMA II: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS		1,343,893,503	
2.1	Conservación de la Biodiversidad	620,000,000	398,573,610	1,018,573,610
2.2	Manejo de la Biodiversidad y de los ecosistemas	1,989,994,217	840,319,893	2,830,314,110
2.3	Servicios ecosistémicos y uso sostenible de la Biodiversidad	180,000,000	105,000,000	285,000,000
3	PROGRAMA III: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL		180,000,000	
3.1	Gestión ambiental para la Producción sostenible	150,000,000	122,000,000	272,000,000
3.2	Apoyo al manejo de los residuos sólidos, Residuos Peligrosos (RESPEL) y control del ruido	90,000,000	58,000,000	148,000,000
4	PROGRAMA IV: GESTIÓN DEL RIESGO		3,865,859,463	
4.1	Asistencia Técnica para la Reducción del Riesgo	70,000,000	90,000,000	160,000,000
4.2	Acciones Directas para la Reducción del Riesgo	4,005,731,330	3,775,859,463	7,781,590,793
5	PROGRAMA V: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO		270,000,000	
5.1	Direccionamiento Ambiental Para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sectorial	150,000,000	220,000,000	370,000,000
5.3	Planificación de La Biodiversidad	290,000,000	50,000,000	340,000,000
6	PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CALDAS		320,819,531	
6.2	Acciones para la conservación y manejo de los Recursos Naturales en los Territorios Indígenas de Caldas	300,000,000	320,819,531	620,819,531
7	PROGRAMA VII: CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		582,478,373	
7.1	Conocimiento del Patrimonio Natural	686,659,000	128,366,744	815,025,744
7.2	Conocimiento para la gestión del Riesgo	200,000,000	159,111,629	359,111,629
7.3	Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental	203,000,000	295,000,000	498,000,000

Handwritten signature

ACUERDO NÚMERO 02 DE 2015
(24 de marzo)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2015, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2014.

8	PROGRAMA VIII: HACIA UNA CULTURA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD		302,892,834	
8.1	Educación para la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio ambiental	564,849,763	244,892,834	809,742,597
8.2	Comunicación pública para la sostenibilidad ambiental	165,000,000	58,000,000	223,000,000
9	PROGRAMA IX: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		1,225,450,919	
9.1	Fortalecimiento Institucional	377,000,000	297,600,000	674,600,000
9.2	Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	616,000,000	572,850,919	1,188,850,919
9.3	Fortalecimiento de la Arquitectura de Tecnologías de Información y Comunicación - TIC	280,000,000	250,000,000	530,000,000
9.4	Participación Ciudadana para la Gestión Ambiental Integral	360,000,000	105,000,000	465,000,000
	TOTAL ADICION		8,865,794,139	


ARTÍCULO TERCERO: Realizar los ajustes correspondientes a las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2015, descritos en la justificación anexa.

ARTICULO CUARTO: La desagregación a nivel de la cuenta de Gastos de Funcionamiento, las hará el Director General mediante resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ABAD RAMÍREZ TORO
 Presidente


CONSUELO MEJIA GALLO
 Secretaria